



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LUCENA DEL PUERTO  
21820 (HUELVA)**

El Servicio jurídico de Diputación de Huelva, notifica que se ha designado a varios funcionarios con plaza de Letrado en la plantilla de esta Corporación para la defensa del ayuntamiento de este ayuntamiento.

La Consejería de Igualdad y Bienestar Social, remite requerimiento para subsanación de solicitud de subvención para Proyecto para discapacitados "Igual que tú", se ha revisado la solicitud si se ha comprobado que no reúne los datos y documentos exigidos por lo que se requiere se le envíe en el plazo de 10 días certificación cuenta bancaria original o fotocopia compulsada.

La Consejería de Medio Ambiente, remite resolución del delegado provincial de medio ambiente de Huelva por la que se autoriza la corta de Eucaliptos en monte particular a nombre de Manuel Mora Ruiz en la finca Cañada Dornoso.

La diputación de Huelva, comunican que están trabajando en el XVII Circuito Provincial de fondo, de campo a través y cross urbano, si este ayuntamiento está interesado en alguno de los proyectos deberá remitir la hoja de datos adjunta antes del día 20 de agosto 2009.

### **3.- PETICIONES, ESCRITOS E INSTANCIAS.**

INSTANCIA DE D. MANUEL REGIDOR ORIHUELA, REGISTRO DE ENTRADA 1801-07/08/2009 DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN RECIBO CANON 2008 EN FINCA LOS ESPARTILLOS Y ARREGLAR RECIBO CANON 2009, POR NO ESTAR ESA FINCA A SU NOMBRE.- Vista la instancia, y consultados los archivos existentes en este municipio, se observa que efectivamente, la parcela de canon liquidada al interesado pertenece a otra persona, visto lo cual, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que componen este órgano, se acuerda:

Primero.- Estimar la solicitud de D. Manuel Regidor Orihuela solicitándole que comunique a este Ayuntamiento número de cuenta para efectuar la devolución de ingresos indebidos, y proceder a la rectificación de la liquidación efectuada en concepto de canon en el año 2009, por no figurar el mismo como propietario de derecho de canon en el Paraje Espartillos de 0,5478 has.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la funcionaria encargada del padrón de canon al objeto de que se hagan las rectificaciones mencionadas en el



AYUNTAMIENTO  
DE  
LUCENA DEL PUERTO  
21820 (HUELVA)



D. ENCARGADA DEL PADRÓN MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO  
21820 LUCENA DEL PUERTO  
HUELVA

Por la presente se le comunica, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

#### **4.-PETICIONES, ESCRITOS E INSTANCIAS.**

INSTANCIA DE D. MANUEL REGIDOR ORIHUELA, REGISTRO DE ENTRADA 1801-07/08/2009 DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN RECIBO CANON 2008 EN FINCA LOS ESPARTILLOS Y ARREGLAR RECIBO CANON 2009, POR NO ESTAR ESA FINCA A SU NOMBRE.- Vista la instancia, y consultados los archivos existentes en este municipio, se observa que efectivamente, la parcela de canon liquidada al interesado pertenece a otra persona, visto lo cual, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que componen este órgano, se acuerda:

Primero.- Estimar la solicitud de D. Manuel Regidor Orihuela solicitándole que comunique a este Ayuntamiento número de cuenta para efectuar la devolución de ingresos indebidos, y proceder a la rectificación de la liquidación efectuada en concepto de canon en el año 2009, por no figurar el mismo como propietario de derecho de canon en el Paraje Espartillos de 0,5478 has.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la funcionaria encargada del padrón de canon al objeto de que se hagan las rectificaciones mencionadas en el padrón de canon del año 2009 y a la tesorería del Ayuntamiento para que se tramite la devolución de ingresos indebidos.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al interesado.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LUCENA DEL PUERTO**  
21820 (HUELVA)



TESORERÍA  
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO  
21820 LUCENA DEL PUERTO  
HUELVA

Por la presente se le comunica, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**4.-PETICIONES, ESCRITOS E INSTANCIAS.**

INSTANCIA DE D. MANUEL REGIDOR ORIHUELA, REGISTRO DE ENTRADA 1801-07/08/2009 DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN RECIBO CANON 2008 EN FINCA LOS ESPARTILLOS Y ARREGLAR RECIBO CANON 2009, POR NO ESTAR ESA FINCA A SU NOMBRE.- Vista la instancia, y consultados los archivos existentes en este municipio, se observa que efectivamente, la parcela de canon liquidada al interesado pertenece a otra persona, visto lo cual, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que componen este órgano, se acuerda:

Primero.- Estimar la solicitud de D. Manuel Regidor Orihuela solicitándole que comunique a este Ayuntamiento número de cuenta para efectuar la devolución de ingresos indebidos, y proceder a la rectificación de la liquidación efectuada en concepto de canon en el año 2009, por no figurar el mismo como propietario de derecho de canon en el Paraje Espartillos de 0,5478 has.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la funcionaria encargada del padrón de canon al objeto de que se hagan las rectificaciones mencionadas en el padrón de canon del año 2009 y a la tesorería del Ayuntamiento para que se tramite la devolución de ingresos indebidos.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al interesado.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LUCENA DEL PUERTO  
21820 (HUELVA)



D. MANUEL REGIDOR ORIHUELA  
ARRIBA, 9  
21820 LUCENA DEL PUERTO  
HUELVA

Por la presente se le comunica, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

#### **4.-PETICIONES, ESCRITOS E INSTANCIAS.**

INSTANCIA DE D. MANUEL REGIDOR ORIHUELA, REGISTRO DE ENTRADA 1801-07/08/2009 DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN RECIBO CANON 2008 EN FINCA LOS ESPARTILLOS Y ARREGLAR RECIBO CANON 2009, POR NO ESTAR ESA FINCA A SU NOMBRE.- Vista la instancia, y consultados los archivos existentes en este municipio, se observa que efectivamente, la parcela de canon liquidada al interesado pertenece a otra persona, visto lo cual, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que componen este órgano, se acuerda:

Primero.- Estimar la solicitud de D. Manuel Regidor Orihuela solicitándole que comunique a este Ayuntamiento número de cuenta para efectuar la devolución de ingresos indebidos, y proceder a la rectificación de la liquidación efectuada en concepto de canon en el año 2009, por no figurar el mismo como propietario de derecho de canon en el Paraje Espartillos de 0,5478 has.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la funcionaria encargada del padrón de canon al objeto de que se hagan las rectificaciones mencionadas en el padrón de canon del año 2009 y a la tesorería del Ayuntamiento para que se tramite la devolución de ingresos indebidos.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al interesado.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LUCENA DEL PUERTO  
21820 (HUELVA)

# SOLICITUD GENÉRICA

*June*

AYUNTAMIENTO  
LUCENA DEL PUERTO

- 7 AGO 2009

REGISTRO DE ENTRADA  
N.º **1801**

## DATOS DEL SOLICITANTE

1º Apellido <i>REGIDOR</i>	2º Apellido <i>ORIHUELA</i>	Nombre <i>MANUEL</i>	D.N.I. <i>44.219.710 D</i>
Dirección a efectos de notificación <i>ARRIBA 9</i>		Municipio <i>LUCENA DEL PTO</i>	Provincia <i>HUELVA</i>
Teléfono <i>618400129</i>	Fax	Email	
En su nombre	O en representación de:		
<p>SOLICITA:</p> <p><i>Solicitud de jubilación recibo cauce 2.008 <del>recibo</del> Finca Espavillos 05478 y arreglo recibo cauce 2009, por no estar esa finca a mi nombre.</i></p>			
Documentación que adjunta:			

Lucena del Puerto, a *7* de *8* de 2009

Firma del solicitante



AYUNTAMIENTO  
DE  
LUCENA DEL PUERTO  
21820 (HUELVA)

SOLICITUD GENERAL  
Presupuesto N° Liquid. Cargo nº

2.008.			
Manuel Regidor Orihuela		44.219.710	
c/ Arriba, 9 1º			
Lucena del Puerto Huelva			

CONCEPTO:

Tasa por aprovechamientos especiales año 2.008

Base imponible.....54383 Has a	120,00 €	120,00 €
Buenavista 48905		
Espartillos 05478		120,00 €
Deducciones		€
Deducciones		120,00 €
Tipo de gravamen		
	543,83% Cuota.....	652,60 €
Aumentos a la cuota...		
	Suma.....	652,60 €
Deducciones o bonificaciones...		
	Total a pagar	652,60 €

Nota.- La forma de realizar los ingresos, los plazos para efectuarlos y los recursos que puedan interponerse, figuran al dorso de esta notificación.

Fecha, 1 de Mayo de 2008

Recibi el duplicado.  
EL INTERESADO.

EL NOTIFICADOR.